

actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/257/AG.MA/ENP.

Interesada: Doña Josefa Ocaña Sánchez.

DNI: 45242277-N.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como grave en art. 26.2.e), y sanción del art. 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Expte.: AL/2006/341/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ramón Espinosa Tomillero.

DNI: 27177768-W.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.f), calificada como grave en art. 26.2, y sanción del art. 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Expte.: AL/2007/176/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Ramón Espinosa Tomillero.

DNI: 27177768-W.

Infracción: Tipificada en el art. 26.2.f), calificada como grave en el art. 26.2., y sanción del art. 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2006/416/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Jiménez Martínez.

DNI: 27231258-V.

Infracciones: Tipificadas en el art. 26.2.f) y 26.2.e), calificadas como graves en el art. 26.2, y sanción del artículo 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Almería, 9 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2007/206/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2007/206/AG.MA/FOR.

Interesado: Ceri Ann Milward.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador

AL/2007/206/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/206/AG.MA/FOR.

Interesado: Ceri Ann Milward.

DNI: 703197597.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo del recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/167/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2007/167/AG.MA./FOR.

Interesada: Aurora Fábrega Belver.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/167/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/167/AG.MA./FOR.

Interesada: Aurora Fábrega Belver.

DNI: 27182439 G.

Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 a 6.010,12 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del recurso: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/174/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2007/174/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Pérez Sáez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/174/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/174/AG.MA/FOR.

Interesado: Antonio Pérez Sáez.

DNI: 27174429 K.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00015/2007, del monte «Sierra de Torremolinos», Código MA-30061-CAY.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

- AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.
- AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA.
- ESTADO M FOMENTO.
- COGILCODOS, S.L.
- AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOC. INMOBILIARIAS. S.A.
- PINOGOLF, S.A.
- AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA.
- CAVISAT MARBELLA, S.A.
- AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS.
- PROYECTO TRINIDAD, S.L.
- VEREDA DE LOS ÁLAMOS, S.L.
- ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS, S.A.
- ESTADO M FOMENTO.
- SUNNY VIEW SCHOOL, S.L.
- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
- GÁLVEZ DEL POSTIGO RUIZ DOLORES.
- MARTÍN LÓPEZ MANUEL.

- GÁLVEZ DEL POSTIGO RUIZ MIGUEL.

- EN INVESTIGACION, ART. 47 DE LA LEY 33/2003; POL. 2, PAR. 5.

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63, del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 7 de mayo de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00015/2007, del monte «Sierra de Torremolinos» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Sierra de Torremolinos», Código de la Junta MA-30061-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Torremolinos y sito en el término municipal de Torremolinos, provincia de Málaga».

«2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente». En Sevilla, a 7 de mayo de 2007.- La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 16 de mayo de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de orden de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00015/2007, del monte «Sierra de Torremolinos», con Código MA-30061-CAY.*

La Excelentísima Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura general básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 7 de mayo de 2007 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. núm. MO/00015/2007, del monte público «Sierra de Torremolinos» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de Torremolinos, Código de la Junta de Andalucía MA-30061-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Torremolinos y sito en el término municipal de Torremolinos, provincia de Málaga.»

«2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»